

Villa María, 22 de febrero de 2018

**VISTO**

Las notas presentadas por los coordinadores de las carreras de grado que se dictan en el ámbito del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, solicitando se llame a concurso para cubrir cargos de AYUDANTE ALUMNO RENTADO durante el ciclo lectivo 2018.

**CONSIDERANDO**

Que, a los fines de realizar el llamado a concurso para cubrir cargos de AYUDANTE ALUMNO RENTADO, debe tenerse en cuenta el REGLAMENTO DE CONCURSO DE AYUDANTES ALUMNOS DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA (Resolución N° 004/2012 del Consejo Directivo y sus modificatorias).

Que, los coordinadores de las carreras de grado que se dictan en el ámbito del Instituto han presentado notas solicitando cubrir cargos de AYUDANTE ALUMNO RENTADO durante el ciclo lectivo 2018.

Que, según consta en Acta N° 019/2017, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 14 de diciembre de 2017 y ha tratado, como punto cuarto (4º) del Orden del Día, las solicitudes antedichas, resolviendo por unanimidad girarlas a la Comisión de Enseñanza, a fin que emita despacho.

Que, la Comisión de Enseñanza emitió el Despacho N° 002/2018, mediante el cual aconseja aprobar el llamado a concurso con modificaciones, de acuerdo a las justificaciones y nuevas propuestas presentadas por los coordinadores de carrera.

Que, según consta en Acta N° 001/2018, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 22 de febrero de 2018 y ha tratado, como punto décimo segundo (12º) del Orden del Día, el Despacho N° 002/2018 de la Comisión de Enseñanza, resolviendo por unanimidad aprobar el llamado a concurso que nos ocupa.

Que, el ARTÍCULO 4º del Reglamento citado en el considerando primero establece que: *“El llamado a concurso se formalizará a través de una Resolución del Consejo Directivo con no menos de 10 (diez) días de anticipación a la fecha de apertura de inscripciones, siendo exhibida en las carteleras murales de la Universidad en todas sus unidades académicas.”* (TEXTUAL)

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º del REGLAMENTO DE CONCURSO DE AYUDANTES ALUMNOS del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María,



**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º**

APROBAR el **LLAMADO A CONCURSO** para cubrir cargos de **AYUDANTE ALUMNO RENTADO** durante el **CICLO LECTIVO 2018**, según se detalla en el **ANEXO I** de la presente resolución.

**ARTICULO 2º**

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir los cargos de Ayudante Alumno Rentado para espacios curriculares **ANUALES** y del **PRIMER CUATRIMESTRE**, se llevarán a cabo los días hábiles del **MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO** al **MARTES 13 DE MARZO DE 2018**, ambos días inclusive, fijando como cierre de inscripciones el **MARTES 13 DE MARZO DE 2018**, sin excepción.

**ARTICULO 3º**

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir los cargos de Ayudante Alumno Rentado para espacios curriculares del **SEGUNDO CUATRIMESTRE** se llevarán a cabo los días hábiles del **LUNES 2 DE JULIO** al **VIERNES 27 DE JULIO DE 2018**, ambos días inclusive, fijando como cierre de inscripciones el **VIERNES 27 DE JULIO DE 2018**, sin excepción.

**ARTICULO 4º**

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir cargos de Ayudante Alumno Rentado para las carreras **INGENIERÍA AGRONÓMICA, INGENIERÍA EN ALIMENTOS, LICENCIATURA EN ÓPTICA OFTÁLMICA** y **LICENCIATURA EN AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES**, se llevarán a cabo en la Secretaría Académica del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas, sita calle Arturo Jauretche 1555 de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, durante los días especificados en los Artículos 2º y 3º de la presente resolución, de 08:00 a 18:00 horas.

**ARTÍCULO 5º**

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir cargos de Ayudante Alumno Rentado para la carrera **MEDICINA VETERINARIA**, se llevarán a cabo en la Sede Villa del Rosario de la Universidad Nacional de Villa María, sita en calle Obispo Ferreyra 411 de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, durante los días especificados en los Artículos 2º y 3º de la presente resolución, de 08:00 a 18:00 horas.




**ARTÍCULO 6º**

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir cargos de Ayudante Alumno Rentado para la carrera **DISEÑO INDUSTRIAL**, se llevarán a cabo en el Centro Universitario San Francisco, sito en calle Trigueros 151 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, durante los días especificados en los Artículos 2º y 3º de la presente resolución, de 15:00 a 20:00 horas.

**ARTÍCULO 7º**

Regístrese, comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 007/2018**



**Ing. Agr. Otto C. WESTER**  
Consejero Profesor